

Memoria Anual de actividades de la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático de Extremadura.

2021

La Comisión Interdepartamental de Cambio Climático de Extremadura aprobado por Decreto 3/2021, de 13 de enero, por el que se crea y se regula su organización, composición y funcionamiento. (DOE N.º 11, martes 19 de enero de 2021)

Esta Comisión surge de la necesidad de coordinar a los principales agentes de la administración general para mejorar la eficacia del conjunto de políticas en materia de la lucha contra el cambio climático.

Es un órgano colegiado adscrito a la Consejería competente en materia de Calidad de cambio climático de la Junta de Extremadura, con la finalidad de mejorar la eficacia de las políticas y actuaciones en materia de la lucha contra el cambio climático.

Destaca entre sus funciones, conforme al artículo 3 del Decreto, además de coordinar las políticas y actuaciones de la Junta de Extremadura, impulsar y realizar el seguimiento de las políticas de mitigación de las emisiones, la adaptación y comunicación del cambio climático que se desarrolle en el Marco del Plan Extremeño de Energía y Clima 2021-2030 y todas las estrategias relacionadas con energía y cambio climático.

Una vez publicado el Decreto de creación de la Comisión Interdepartamental, en su artículo 4 establece la composición y estructura que debe tener la Comisión. Para ello se estructura su composición mediante designación de las personas que ejercerán las competencias designadas en la estructura del mismo.

Conforme al artículo 9 del citado Decreto, el Régimen de funcionamiento establece que se celebre al menos una reunión ordinaria al año, teniendo la posibilidad de realizar cuantas convocatorias extraordinarias sean necesarias.

En el año 2021, dando cumplimiento al artículo 9 del Decreto de celebrar una reunión anual, tuvo lugar la reunión de constitución de la Comisión Interdepartamental de cambio climático de Extremadura conforme al Decreto 3/2021. Dada la situación actual de pandemia por la COVID en la que nos encontramos, la misma fue en la modalidad online, teniendo lugar la celebración el día 26 de marzo de 2021.

El primer punto del orden del día es constituir la Comisión como órgano, tal y como marca el Decreto 3/2021, en el segundo punto del orden del día se realiza la presentación del Plan

Extremeño Integrado de Energía y Clima. El punto tres corresponde a turno de ruegos y preguntas a los ponentes de la exposición del PEIEC.

Consejería para la Transición
Ecológica y Sostenibilidad
Dirección General de Sostenibilidad
Paseo de Roma, s/n
06800 MÉRIDA
<http://www.juntaex.es>
Teléfono: 924 00 45 41

ACTA DE LA REUNIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DE EXTREMADURA, CONFORME AL DECRETO 3/2021, DE 13 DE ENERO, POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DE EXTREMADURA, Y SE REGULA SU ORGANIZACIÓN, COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

0.- Reunidos telemáticamente, a través de la plataforma Teams, el viernes 26 de marzo de 2021, a las 9:30 horas, la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático, con los siguientes miembros:

- Presidenta: Consejera para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dña. Olga García García.
- Vicepresidencia: Director General de Sostenibilidad. D. Jesús Moreno Pérez
- Vocales:
 - o Agricultura y Ganadería: DG de Agricultura y Ganadería. D. Antonio Cabezas García.
 - o Arquitectura: D.G. de Arquitectura y Calidad de la Edificación. D. Alfonso Gómez Goñi.
 - o Desarrollo rural: S.G. de Población y Desarrollo Rural. D. Manuel Mejías Tapias.
 - o Economía: S.G. de Economía y Comercio. D. Antonio Ruiz Romero.
 - o Educación: D.G de Innovación e Inclusión Educativa. D. Juan Pablo Venero Valenzuela.
 - o Investigación: SG. De Ciencia, Tecnología e Innovación. D. Jesús Alonso Sánchez.
 - o Industria y Energía: D.G. de Industria, Energía y Minas. D. Samuel Ruiz Fernandez
 - o Fondos Europeos: D.G. de Tributos. D. Francisco Javier García Martín.
 - o Política agraria comunitaria: DG de Política Agraria Comunitaria. D. Javier Gonzalo Langa.
 - o Sanidad: D.G. de Accesibilidad y Centros. Dña. Maria de los Angeles López Amado.
 - o Transporte: D.G. de Transportes. D. Eva M.ª Sánchez-Montero Velasco.
 - o Urbanismo y Ordenación del Territorio: DG de Urbanismo y Ordenación del Territorio. Dña. Eulalia Elena Moreno de Acevedo.
 - o Turismo: D.G. de Turismo. D. Francisco Antonio Martin Simón.
- Secretario: Jefe del Servicio de Prevención y Calidad Ambiental. D. Antonio Moreno Gonzalez
- Invitados:
 - o Coordinador de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático. Ángel Sánchez García.
 - o Técnicos apoyo asistencia técnica GPEX: Francisco López Piñeiro y Feliciano Corzo.

o Empresa de apoyo para la redacción del PEIEC (Tecnalia): Irantzu Urcola Lecuona y Diego García Gusano.

o Gabinete de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad: D. Gabriel Molina Almendro (Asesor), Marife Zama Castaño (Jefa de Prensa), José Balsera (Secretario Consejera).

1.-Iniciada la reunión y saludados los asistentes, interviene la Sr. Presidenta de la Comisión Interdepartamental para el Cambio Climático la Consejera para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, Dña. Olga García García, exponiendo:

- Agradeciendo primeramente la asistencia a esta convocatoria indicando que la misma se establece conforme lo estipulado en el Decreto 3/2021, de 13 de enero, que creó la misma.
- Informando que con esta Comisión se cumple el mandato estatutario de luchar contra el cambio climático y el compromiso político del Presidente de la Junta de Extremadura, de reaccionar sin demora ante el cambio climático.
- Explica que para conseguir este objetivo precisa de una estructura de colaboración que aporte coherencia y eficacia entre las distintas áreas de políticas públicas de la Junta de Extremadura. Esta Comisión tiene las siguientes funciones:

1) Coordinar las políticas y actuaciones de la Junta de Extremadura en materia de cambio climático.

2) Impulsar y realizar un seguimiento de las políticas de mitigación de emisiones, adaptación y comunicación del cambio climático que se desarrollen en el marco del Plan Extremeño Integrado de Energía y Clima 2021-2030 y otras estrategias relacionadas con energía y cambio climático.

3) Formular propuestas de actuación en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.

4) Fomentar el intercambio de información de interés en materia de cambio climático y...

5) Cualesquiera otras funciones vinculadas a las políticas públicas en materia de lucha contra el cambio climático de la Junta de Extremadura, que se le encomienden legal o reglamentariamente.

- Para acometer estas funciones compartimos esta Comisión representantes de las distintas áreas de la Junta de Extremadura a los que aprovecha para dar la bienvenida y agradecer la participación y que son los relacionados anteriormente.
- Se reseña que hay un gran trabajo por delante. Para configurar nuestro futuro de manera sostenible y hacer frente al cambio climático, es necesaria la participación global y colaborativa. El pasado mes fue el febrero con las noches más cálidas desde que hay registros. 2020 ha sido el año más cálido en España, en Europa y en el mundo. Son evidencias climáticas que reflejan un cambio que nos afectan directamente como región, lo van a hacer en nuestro futuro más próximo. Y van a incidir también directamente en todas las áreas y políticas públicas. Una transición que debe ser paulatina e irreversible, y por supuesto, justa.
- Desde Extremadura queremos estar en vanguardia en este proceso y contribuir al objetivo de neutralidad climática que pretende alcanzar la Unión Europea en 2050. El instrumento que

hemos perfilado para ello es el Plan Extremeño de Energía y Clima, el PEIEC, una guía, una senda para conseguir en 2030:

- Que se reduzcan un 10,03% las emisiones de GEI
 - Que nuestra economía sea climáticamente neutra,
 - Que toda la energía que se produzca en la región proceda de fuentes renovables y
 - Que la energía primaria que se consuma baje un 22%
- Se ha diseñado un Plan transversal, integral que traspasa la esfera de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad e impregna el conjunto de políticas públicas de la Junta de Extremadura.
 - Se informa que el PEIEC está actualmente en información pública para recibir cuantas aportaciones se consideren. Se solicita la implicación y la participación de todos los miembros de la Comisión, tanto para el desarrollo como para la aplicación del Plan. Esta Comisión ya está incluida en la gobernanza del Plan. Se pretende que todos los ámbitos de la Junta de Extremadura estén informados de las políticas que se van a impulsar en materia de energía y clima y de las que desde otras Consejerías se pongan en marcha relacionadas con este ámbito.
 - Respecto a los fondos para la recuperación. Una parte muy importante de cuales va a ir destinada a la transición ecológica. Igualmente en la próxima programación de Fondos Europeos 21/27 hay una importante presencia de la transición En este contexto no se entendería que entre las distintas Consejerías no intensificáramos nuestra colaboración.
 - Como he señalado vamos a dedicar esfuerzos y presupuestos a desarrollar en los próximos años el PEIEC, un plan de la Junta de Extremadura en su conjunto. En esta primera Comisión hemos considerado que lo más adecuado es presentaros el borrador que acaba de salir a información pública y que tras su evaluación ambiental pasará a ser el documento definitivo que aprobaremos en unos meses y sobre el que continuaremos trabajando. Está disponible en la web de nuestra Consejería junto con el Estudio Ambiental Estratégico. La empresa Tecnalía ha asistido técnicamente en la elaboración de este Plan.
 - Finalmente, la Presidenta de la Comisión da paso a los representantes de la empresa Tecnalía para la presentación del PEIEC

2.- Presentación del PEIEC. Intervención de Dña. Irantzu Urcola, de la empresa Tecnalía, asistencia técnica para la redacción del Plan.

- Los trabajos de redacción se comenzaron en septiembre de 2019.
- Los puntos a tratar en la presentación serán:

- 1 Contexto
- 2 Objetivos y medidas
- 3 Impactos socioeconómicos
- 4 Seguimiento y gobernanza

2.1.- Contexto:

- El contexto viene determinado por los compromisos internacionales y europeos en el cambio climático e impulsado por el Pacto Verde Europeo para que Europa sea el primer continente

climáticamente neutro en 2050. También se ha tenido en cuenta la apuesta del Estado en la misma línea con la aprobación del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC).

- El PNIEC establece la reducción de un 23% de los GEI respecto al año 90. Penetración de las energías renovables en el uso final el 42% y en generación el 72%. Así como una reducción de la energía primaria del 39,5%, mediante eficiencia energética.
- El PEIEC se ha elaborado a través de un modelo energético basado en LEAP, modelizando la realidad energética y ambiental de la región. Como evolucionaria nuestra región en función de diferentes supuestos, si seguimos como hasta ahora y con varios objetivos más o menos ambiciosos. Es decir, mediante escenarios tendenciales vs objetivos. También se ha realizado un sólido estudio socioeconómico cuantificación económica de las medidas implantadas y evaluación sobre el empleo y el PIB.

2.2.- Objetivos y medidas.

- Hay que decir que los objetivos que se ha propuesto, Extremadura en su PEIEC, han destacado por ser una de las CCAA pioneras en adaptar el Plan Nacional a su territorio. El objetivo es avanzar en la transición energética de la economía extremeña.
- Se establecen cuatro los ámbitos de actuación:

- o Mitigación.
- o Adaptación
- o Investigación e innovación
- o Activación Social

- Mitigación:

o Se plantea la reducción de emisiones de GEI en un 10% respecto de las emisiones de 2017. Incremento de los sumideros en un 9,8% en la capacidad de absorción de GEI. Para ello se establecen medidas de: Electrificación de la economía, reducción de GEI en el transporte, mejorando la gestión de los residuos y reforzando los sumideros con acciones forestales y agrarias.

o Contribución de renovable sobre el uso final de energía: 40,6% de energía primaria renovable y del 35,7% de energía final. Autoconsumo renovable.

o Mejora de la eficiencia energética: 22% de reducción de energía primaria en 2030 respecto a 2017.

o Contribución de la renovable en generación: que en el 2030 la contribución de las renovables en generación sea del 100%

- Adaptación:

o El concepto de estar preparados para el cambio. Está en contratación una estrategia específica para la adaptación. Se trata de evitar los impactos potenciales.

- Investigación e innovación:

o Generación de conocimiento, divulgación y sensibilización e impulso a la cooperación a nivel regional en las líneas de investigación de energía y clima, incrementando la coordinación, la mejora y el uso eficiente de infraestructuras, equipamientos científicos y tecnológicos.

- Activación social:

o Formación, divulgación y dinamización para facilitar y reforzar el papel de la ciudadanía extremeña.

Los objetivos del PEIEC se contemplan en 57 medidas. Para mitigación, se establecen 33 medidas. Para la adaptación 2 medidas. Para la investigación e innovación: 11 medidas y para activación social 11 medidas, todas estas medidas se recogen en la presentación.

2.3.- Impactos socioeconómicos derivados del PEIEC

Está prevista una inversión de 18.639 millones de euros en la década, con una inversión privada de 17.487 millones de euros y una inversión pública de 1152 millones de euros. Según los estudios realizados se generarán un total de 87.550 empleos acumulados. Una inyección de 2.182 millones de euros en la economía doméstica y se va a generar un PIB de 5.306 millones acumulados. Su implantación tiene un componente importante de cohesión territorial ya que el 74.6% son en zonas rurales y se estima una fiscalidad local generada de unos 1295 millones de euros recaudados.

2.4.- Seguimiento y Gobernanza

Se articula una estructura de diálogo fluido y permanente que propicie el logro de los objetivos marcados:

- Comisión Interdepartamental de cambio climático de Extremadura (Decreto 3/2021)
- Observatorio Extremeño de Cambio Climático (Decreto 2/2021)
- Mesa de Energía y Clima en el ámbito de la concertación social (en funcionamiento)

En cuanto a la evaluación y seguimiento, se ha establecido un conjunto de 60 indicadores y un carácter de informe bienal.

Finalmente se considera que el PEIEC es una herramienta de reactivación de Extremadura post Covid19.

3. Ruegos y Preguntas

Toma la palabra el Director General de Sostenibilidad, advierte que la comisión es un instrumento de gestión. El PEIEC afecta a todas las Direcciones Generales representadas en la Comisión. En el próximo periodo de programación de Fondos todas las actuaciones deberán estar en una Planificación, el PEIEC da acomodo a muchas de las actuaciones que las Direcciones Generales están realizando, por ello se pide que se considere siempre por todas las Direcciones Generales. El documento está en información pública y esperamos vuestras aportaciones. Dando las gracias por la atención.

Se abre un turno de preguntas, por parte de la Consejera, como Presidenta de la Comisión.

Dña. Maria Angeles López Amado, Directora General de Accesibilidad y Centros, pregunta si se ha tenido en cuenta o interconectado el PEIEC con la estrategia de eficiencia energética de los edificios públicos. Contesta la Presidenta de la Comisión, que si se ha integrado y tenido en cuenta.

Toma la palabra, Diego García Gusano, de la empresa Tecnalía, agradece lo que la Dirección de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, se han involucrado en el proyecto.

Comenta que este Plan, quizás sea de los más ambiciosos de los que se han realizado en España. Se aprovechan muy bien los recursos de los que dispone Extremadura. El Plan supone un 8% del Plan Nacional cuando Extremadura representa el 2% de la población y el 1% del PIB. Es una transición desde la energía nuclear a una energía limpia tractora. Es una estrategia que abarca muchas actuaciones de todas las Direcciones Generales de la Junta de Extremadura y, por tanto, es necesaria una colaboración profunda.

Toma la palabra la Presidenta de la Comisión y no habiendo más asuntos que tratar se pone fin a esta primera Comisión, agradeciendo la asistencia y emplazando a los asistentes a la próxima reunión, una vez que tengamos el PEIEC aprobado para comenzar a poner en marcha sus medidas. Igualmente, la Presidenta expresa su deseo de que esta Comisión se caracterice por su fluidez y la colaboración.

Igualmente informa que esta Comisión se enmarca en el Observatorio para el cambio climático que será un punto de encuentro técnico de todas estas actuaciones que vamos a ir desarrollando y que pongo a vuestra disposición.

Y no habiendo más asuntos que tratar se finaliza la reunión y la conexión.

En Mérida, a 26 de marzo de 2021

D. Antonio Moreno

Secretario de la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático

| | |
|--|---|
| <p>Firmado por: JEFE/A DE SERVICIO DE CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO - Francisco Antonio Moreno Gonzalez Fecha: 23/2/2022 17:49</p> <p>Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM Certificado validado por la plataforma @firma. <i>Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i> Código de verificación: PFJE1646255525678 URL verificación: http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</p> |  |
|  | |